



## Asamblea General

Distr. general  
24 de septiembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 21 e) del programa  
**Globalización e interdependencia: migración  
internacional y desarrollo**

### **Carta de fecha 29 de agosto de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas**

En nombre del Gobierno de la República de Belarús, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Estados Independientes durante 2013, tengo el honor de transmitirle la posición regional de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes sobre las cuestiones relativas a la migración, con miras al Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo que se celebrará durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, los días 3 y 4 de octubre de 2013 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 21 e) del programa.

*(Firmado)* Andrei Dapkiunas



**Anexo de la carta de fecha 29 de agosto de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés y ruso]

**Posición regional de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes sobre las cuestiones relativas a la migración con miras al Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo convocado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2013**

**Conferencia “La migración laboral como factor de desarrollo en la Comunidad de Estados Independientes”**

**Declaración conjunta**

Nosotros, los directores y representantes de los organismos migratorios de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Federación de Rusia, la República de Armenia, la República de Belarús, la República de Kazajstán, la República de Moldova, la República de Tayikistán, la República de Uzbekistán, la República Kirguisa y Turkmenistán, así como los representantes del Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes,

*Reafirmando* la gran influencia de las Naciones Unidas como foro internacional y global para el desarrollo de los principios fundamentales de las políticas migratorias nacionales de los Estados de la Comunidad de Estados Independientes,

*Apreciando* la importancia creciente del diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo de la Asamblea General para facilitar debates constructivos sobre el carácter multidimensional de la migración internacional,

*Observando* el carácter transnacional de la migración contemporánea y la importancia de regular los procesos migratorios, incluido a nivel interestatal, regional y mundial,

*Reconociendo* la función destacada de los procesos migratorios en el desarrollo socioeconómico y en la situación demográfica de los países de la Comunidad de Estados Independientes,

*Reafirmando* el compromiso con los principios y normas de derecho internacional universalmente reconocidos y con las obligaciones asumidas por los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes de conformidad con los tratados internacionales sobre migración,

*Expresando* la aspiración de instaurar una política de migración coherente para el espacio de la Comunidad,

*Formulamos* la siguiente declaración conjunta sobre nuestros propósitos:

1. *Seguir elaborando* enfoques comunes para regular los procesos migratorios a fin de aprovechar al máximo el potencial de la migración en beneficio del desarrollo de la Comunidad de Estados Independientes;

2. *Seguir emprendiendo* iniciativas conjuntas destinadas a regular la migración con fines educativos, la migración estacional, la migración de corto plazo y la migración de largo plazo, así como a poner en marcha y fortalecer mecanismos para la contratación organizada de trabajadores migrantes con el fin de garantizar un desarrollo socioeconómico estable en la región;

3. *Seguir trabajando* para fomentar la adaptación e integración de los trabajadores migrantes en los países receptores de la región, así como para ofrecer información a los migrantes en sus países de origen, con miras a propiciar condiciones favorables para la movilidad laboral y a mejorar la eficacia de la cooperación interestatal en la esfera de la gestión de los procesos migratorios;

4. *Seguir trabajando* para mejorar la cooperación con el fin de homogeneizar la metodología de obtención de datos estadísticos sobre ciudadanos extranjeros y el intercambio de información al respecto, así como para fortalecer los marcos legislativos y normativos de los Estados de la Comunidad en consonancia con los avances de las tecnologías de la información;

5. *Seguir trabajando* para fortalecer la cooperación en materia de lucha contra la migración irregular en los foros internacionales existentes, sobre la base de las obligaciones y los principios de carácter humanitario vigentes, aprovechando la experiencia de la gestión de crisis en otras regiones y teniendo en cuenta los crecientes retos contemporáneos.

---